

71
DECRETO No. 60 de 1951

(28 de marzo)

sobre novedades en la Tesorería Municipal.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA :

Art. 1o.- Acéptase la renuncia presentada por la Sta. Leonor Pinilla Rey del cargo de Cajera de la Tesorería Municipal y en consecuencia entiéndese cancelado el resto de la licencia que le fue concedida por decreto # 51 del 8 de los corrientes y en propiedad el nombramiento que para reemplazarla se hizo por el mismo decreto.

Art. 2o.- Acéptase la renuncia que de su cargo de Contador de la Tesorería Municipal presenta el Sr. CARLOS BELTRAN HARKER, y nóbrase interinamente para reemplazarlo al Sr. Efraín Colmenares, actual Ayudante Primero de Contabilidad.

Art. 3o.- Para llanar la vacante del Sr. Colmenares y mientras éste dure en el cargo de Contador, nóbrase interinamente Ayudante Primero de Contabilidad de la Tesorería Municipal a la Sta. Cecilia Pabón, actual liquidador de la misma sección.

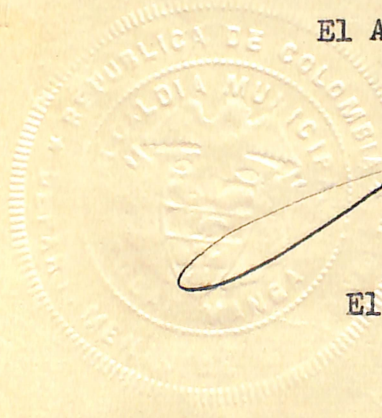
Art. 4o.- En reemplazo de la Sta. Pabón, nóbrase interinamente a la Sta. Lucila Pinilla, como Liquidador de la Tesorería Municipal y como la Sta. -Pinilla desempeña actualmente las funciones de Ayudante de Secretaría, nóbrase interinamente para reemplazarla a la Sta. Elisa Jiménez.-

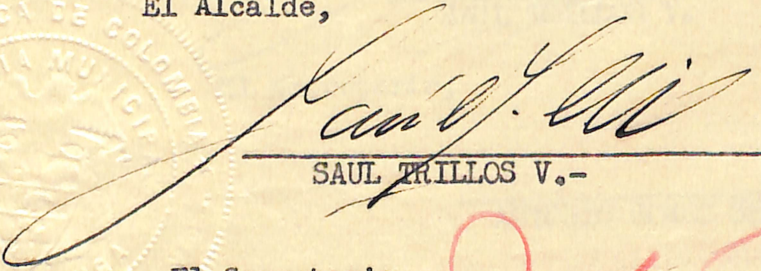
Parágrafo.- Las novedades a que se refieren los artículos 2o., 3o., y 4o.- de este Decreto surten efectos a partir del primero de abril próximo.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

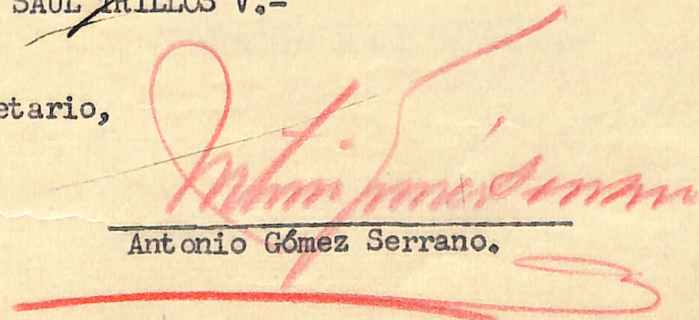
Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.